Resolución 192/2001
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)

Declaración de interés nacional a los programas "Integración por el arte", "Concientización Social", "De la calle a la escuela" y de "Prevención en la Salud Pública" desarrollados por la Asociación Amanecer Grupo Casa-Talle.
Fecha de Emisión: 17/07/2001; Publicado en: Boletín Oficial 25/07/2001

VISTO el Expediente N° 2002-882-01-3 del Registro del MINISTERIO DE SALUD por medio del cual tramita la presentación efectuada por la Asociación Amanecer Grupo Casa-Taller, donde solicita que se declare de interés nacional a diversas actividades desarrolladas por esa institución, destinadas a fomentar la integración en el medio social de chicos adolescentes en situación de máximo riesgo, y
CONSIDERANDO:
Que a través del "Programa integración por el arte" la mencionada asociación tiene como propósito la integración real de niños y jóvenes en situación de riesgo, formándolos en distintas disciplinas e insertándolos laboralmente en el quehacer artístico.
Que por medio del "Programa de Concientización Social", se realizan diversos espectáculos destinados a concientizar sobre los derechos del niño y del adolescente.
Que el "Prograrna de la calle a la escuela" permite que jóvenes en situación de máximo riesgo social se inserten en la sociedad, restableciendo sus vínculos familiares y con la escuela.
Que la entidad solicitante desarrolla un "Programa de prevención en la Salud Pública", a través del teatro en vivo, utilizándolo como herramienta educativa y de prevención, en la cual participan niños y jóvenes en situación de riesgo social.
Que los MINISTERIOS DE SALUD y de RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.
Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.
Por ello,
EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés nacional a los programas "Integración por el arte", de "Concientización Social", "De la calle a la escuela" y de "Prevención en la Salud Pública" desarrollados por la Asociación Amanecer Grupo Casa-Taller, durante el año 2001, en la ciudad de Buenos Aires.
Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.
Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Nicolás V. Gallo.

Copyright © BIREME ✉ Contáctenos